



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO TRANSITORIO
CALLE 12 No.9-23, TORRE NORTE, PISO 3°, OFICINA 207
EDIFICIO VIRREY - BOGOTÁ

Expediente No. 2012-0096

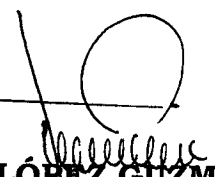
Bogotá, veintiséis (26) de agosto de dos mil veinte (2020).

Auto: Concede recurso

De cara a los escritos que anteceden, (fls. 351 a 361 cno principal) y como quiera que ambas partes presentaron en tiempo los recursos de apelación contra la sentencia proferida el 17 de julio de 2020 (fls.347 a 349 *ibídem*), se conceden en el efecto **SUSPENSIVO** ante el Tribunal Superior de Bogotá, Sala Civil.

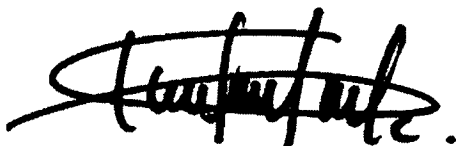
Secretaría remita el proceso por el medio más efectivo y eficaz.

NOTIFIQUESE,


JHON ERIK LÓPEZ GUZMÁN
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
TRANSITORIO DE BOGOTÁ

El auto anterior se NOTIFICA por ESTADO No. 020 en el día
de hoy ° 27 de Agosto de 2020.



LUZ ADRIANA GUERRERO CABEZAS

Secretaria